



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez informe del secuestre
Cartago, Valle del Cauca, agosto 17 de 2022.

Sin Necesidad de Firma (procedente cuenta oficial del 7º Ley 527/99 y Decreto 2864/12)

JUAN MANUEL SERNA JIMENEZ

Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago, Valle del Cauca, agosto dieciocho (18) de Dos Mil Veintidós (2022)

Ref: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
Rad: 76-147-40-03-001-2020-00320-00
Demandante: JOSE MARIA RESTREPO JARAMILLO
Demandado: GERSON ANDRES VALENCIA CAMPUZANO
AUTO N°: 1963

Para los fines legales pertinentes, póngase en conocimiento de la parte interesada los informes rendidos por el secuestre, en el que da cuenta de los depósitos realizados en el banco agrario de Colombia.

De otro lado, respecto de la manifestación de la secuestre, se invita a la auxiliar de la justicia, a tomar las acciones correspondientes del caso en mención, presentando las denuncias ante la autoridad competente.

Notifíquese,

JORGE ALBEIRO CANO QUINTERO
Juez